

LAS VEINTE VERDADES PERONISTAS

Su explicación y justificación.

EN LA REVISTA "MUNDO PERONISTA" (1951-1955)

DECIMOSÉPTIMA VERDAD DEL JUSTICIALISMO PERONISTA

EL TEMA DE DOCTRINA

Revista Mundo Peronista N°76 página 44 del 15 de noviembre de
1954

17.- "Como doctrina social, el justicialismo realiza la justicia social que da a cada persona su derecho en función social".

1.- QUEREMOS REALIZAR LA COMUNIDAD.

La Doctrina Peronista no sólo considera al hombre individualmente, sino en sus relaciones con otros hombres. Es humanista y, a la vez, social. Armoniza los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

Perón quiere que cada uno de nosotros realicemos los fines que individualmente nos proponemos. Y quiere brindarnos la oportunidad para que los realicemos mejor que nunca.

Pero nuestro Conductor muestra que esos mismos propósitos solo se pueden lograr cuando también se realiza la comunidad.

Una actitud y un sistema —el individualismo— *renuncian* a realizar la comunidad: ¿Para qué va a intervenir el hombre —afirman— en cosas que se arreglan solas?

Los individualistas hablan de un cierto "equilibrio natural", que se impone por más que los hombres actúen como si vinieran aislados.

Ya podemos juzgar ese "equilibrio natural" por sus consecuencias: ***una opresión indigna de Pueblo y del hombre en lo espiritual y en lo material.***

Es imposible renunciar a realizar la comunidad, porque entonces consentiríamos en renunciar al hombre, admitiendo que se puede oprimir y sumergir al hombre.

No es cierto que "las cosas se arreglan solas", el equilibrio no es "natural", sino que se consigue con el esfuerzo y la dedicación de todos.

No pueden tampoco, los hombres vivir y actuar como si estuvieran solos, porque ello significa aceptar el egoísmo y negar la solidaridad social.

El Peronismo quiere ***realizar*** la comunidad para dignificar al hombre. Lo toma como una misión, como una tarea específica. Es su vocación misma, humana y cristiana.

2.- LA SOLIDARIDAD ES UN DEBER.

Perón quiere que cada cual sea el artífice responsable, plenamente responsable de su propio destino.

Perón quiere que la comunidad ***cumpla*** con el hombre.

Porque no puede ser responsable absoluto de su destino aquel a quien la comunidad sumerge.

La comunidad debe ofrecer al hombre todos los medios que necesite para que sea lo que él debe ser. Realizar la comunidad quiere decir llegar a crear esa ***comunidad***. Una comunidad ***para el hombre***.

Si la comunidad se organizara en base al derecho individual absoluto, fracasarían el hombre y la comunidad, porque no serviría para el hombre. Y es lo que sucede en un sector del mundo actual.

El hombre debe ejercer sus derechos individuales, pero no puede prescindir de los demás. Por eso es necesaria la Justicia Social, que le da su derecho en función social.

No se trata simplemente de que mi derecho termine donde empieza el derecho ajeno. *Con eso no digo que tenemos el deber de colaborar con los demás.* No afirmo que *la solidaridad es un deber.*

Los peronistas queremos emplear el derecho individual y la libertad individual, que nos pertenecen por ser hombres, para hacer el bien de los demás.

Nuestra Justicia Social no es un sistema impuesto desde fuera.

No es una fuerza ajena al hombre y a sus sentimientos.

Nace de su persuasión. Por un impulso de generosidad.

La Justicia Social Peronista por ser humana y por ser cristiana; por ser no sólo predicada, sino una realidad viva, un ejemplo que arrastra, es la única que puede triunfar.

3.- CÓMO SE REALIZA LA JUSTICIA SOCIAL.

La Justicia Social representará también el triunfo del hombre frente a quienes pretenden no organizar la comunidad para que sirva al hombre, sino **organizar al hombre para someterlo a la comunidad.**

Esa actitud es también hostil al hombre. Como el individualismo, el colectivismo también es un sistema para oprimir a una masa sumergida mediante el poder del Estado: su error básico es olvidar el sentido humano y cristiano de la comunidad, que es el de hacer posible que el hombre realice mejor sus fines individuales dentro de una sociedad donde todos sean para uno y uno para todos.

El Peronismo realiza la Justicia Social fundamentalmente en tres formas:

1°.- Elevando la cultura social, para crear una conciencia social, merced a la cual los hombres no luchen, sino colaboren para llegar al bien de todos, que es el bien de la comunidad.

2°.- Dignificando el trabajo, es decir, valorizando al trabajador y al sentido humano de su labor dentro de la sociedad, como factor vital en la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación.

3°.- Humanizando el capital, es decir, suprimiendo la explotación del hombre por el hombre y convirtiendo al hombre de empresa y al Estado

mismo en colaboradores que realizan juntos, y con igual dignidad, una obra de bien común.

Resumen.

DOCTRINA PERONISTA

- 1.- ECNÓMICA: Bandera de la INDEPENDENCIA ECONÓMICA
- 2.- POLÍTICA: Bandera de la SOBERANÍA POLÍTICA.
- 3.- SOCIAL: Bandera de la JUSTICIA SOCIAL: **armonizando los derechos del individuo con los de la comunidad, mediante**
 - a.- La elevación de la cultura.*
 - b.- La dignificación del trabajo.*
 - c.- La humanización del capital.*